

Diario de Burgos

Año XLVIII. Núm. 19.592. Burgos § Apartado 40. Calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono 2015. § Viernes 18 de Febrero de 1938

Nuestras tropas avanzaron varios kilómetros y ocuparon importantísimas posiciones enemigas

Han sido ocupadas muchas posiciones enemigas

Parte Oficial de Guerra del Cuartel General del Generalísimo, sobre el día 17 de Febrero de 1938:

En el frente del Alfambra nuestras tropas han pasado el río y venciendo brillantemente todas las resistencias han avanzado en una profundidad de varios kilómetros y ocupado muchas posiciones al enemigo que ha sido castigado duramente, viéndose muchos cadáveres abandonados en el campo.

Se han recogido por nuestras fuerzas abundantes armas automáticas y de represión y gran número de muneciones que no han podido contarse todavía.

En el sector de La Serena han cesado los ataques enemigos a nuestras posiciones que continúan todas en nuestro poder.

Hasta ahora se llevan enterrados 425 cadáveres de los rojos y se han sorgido hoy diez ametralladoras y numerosos fusiles.

Salamanca 17 de Febrero de 1938. II Año Triunfal. De orden de S. E. El general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTÍN MORENO.

Uno de los medios heroicos de ganar la Laureada

Se ha publicado poco hace, bajo el título "Estelas gloriosas de la Escuadra Azul", un bien interesante libro, escrito por Víctor María de Sola y Carlos Martel, en el cual se narran las gestas marítimas de la actual campaña.

Del libro tomamos el capítulo: "Uno de los medios heroicos de ganar la Laureada", que leerán seguramente con interés los burgaleses por referir una historia, de las más señaladas de esta guerra, realizada por el teniente de Navio Alfredo Lostau Santos, tan conocido aquí, perteneciente a familias de nuestra ciudad, que en Burgos vivió en la juventud, cuando empezaba sus estudios, y que espera ahora obtener el galardón preecidísimo que su valor herro ha ganado.

He aquí el capítulo:

Sorprendente, magnífica jornada que habrá de tener consecuencias que no podemos prever.

Mañana continuaremos diciéndoles a los rojos algunas cosas al oído, para que se vayan enterando...

MARIANO VILLENA

POR ESPAÑA

Ya tiene Burgos "El Hogar del Herido"

La Delegación Provincial de Asistencia a Frentes y Hospitales, en su constante celo y amor hacia nuestros hermanos del Ejército y sin olvidar al que "Por España", recibe esa confirmación patética en las lesiones que en su cuerpo gloriosamente sufre como ligero percance, "el soldado herido", esta Delegación Provincial quiso que Burgos capital nacionalista, hospitalaria y caritativa, no quedara ajena a ese rango patriótico, cristiano y glorioso de amor al combatiendo, que otras provincias monaron con magníficas instalaciones especialmente Vitoria, San Sebastián, y otras, llevando con brío y esplendor generosa el comido regalo de "El Hogar del Herido".

A tan magnífica iniciativa, los señores del círculo burgalés Venatorio, han secundado ofreciendo su propio local, rasgo genérico que España, y en su nombre, esta Delegación Provincial, acepta para "Hogar del Herido".

No pudo ser más feliz la iniciativa y la oferta del local, tan propicio. Se trata de un coqueto salón, con sus divanes, mesas, sillas, estancia confortable y que reúne, en suma, cuanto de cariño tiene el recogimiento de un hogar alegre e instalado en punto céntrico y lo más clásico y simpático de Burgos, en su famoso paseo del Espolón, número 14; desde sus miradores se admira ese alegre bullir de la "Nueva España" de nuestro glorioso Caudillo, Franco.

A tan magna obra y siempre contando de antemano con ese patrio altruismo burgalés, tan demostrado en esta gloriosa lucha "Por España", Delegación Provincial de Frentes y Hospitales, hace una cariñosa invitación al comercio, a la banca, a todas las entidades burgalesas, a cuantos españoles, siéntense en su alrededor fragorosos de la Patria; a todos invita a contribuir, a su amparo, con mantelería servicio de tazas, cafeteras, vasos, platos, cucharillas, café, licores, conservas; todo es útil para el soldado herido en campaña, los otros con dinero para sostener con el decoro debido este hogar similar de aquél otro lejano y lugareño, que compone a nuestros heroicos muchachos sus recuerdos íntimos familiares.

Tan faltos no hemos de estar en presentación, ayuda y colaboración en esta amplísima generosidad a la que aspernamos respondiendo la hidalguía burgalesa, solicita siempre que se llame a su corazón español; para ello Delegación Provincial de Frentes y Hospitales, ha creado la "Ficha del Herido". Adquirid una ficha, con ella habréis contribuido a esta gran obra.

La "Ficha del Herido" es el obsequio gallante que hacéis a un caballero soldado español, héroe de esta Santa Cruzada "Por España".

Enviad vuestros donativos en especie, en objetos, en metálico; todo es útil a tan patriótico fin, a Delegación Provincial de Frentes y Hospitales, Empedrado número 5.

Adquirid la "Ficha del Herido"; a ello os invita patrióticamente Delegación Provincial de Asistencia a Frentes y Hospitales, esperando vuestra generosidad, "Por España" y por sus heroicos combatientes.

Viva España! Viva Franco!

VIGILAD TODOS EL ESPIONAJE ENEMIGO Y DETENED Y DENUNCIAD A LOS TRAIDORES

Se organiza el Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes

Se ha hecho público el siguiente Decreto:

La Ley de 30 de Enero último preceptúa que el Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes dependerá de la Vicepresidencia del Gobierno. Es necesario, por ello, fijar las normas básicas de tan importante Servicio, organizándolo en forma tal que constituya un instrumento ágil y eficaz para el desarrollo de una sana política de subsistencias. En virtud de lo que queda dicho, a propuesta del vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero. El Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes a que se refieren los párrafos tercero y cuarto del artículo diecisésis de la Ley de 30 de Enero del corriente año, dependerá de la Vicepresidencia del Gobierno y tendrá como misones fundamentales: 1.º El estudio de cuanto se refiere a la función que al Estado corresponde respecto a subsistencias y al transporte de éstas. 2.º La preparación y propuesta de las medidas de Gobierno destinadas al cumplimiento de su función y 3.º El de arco lo y ejecución de las disposiciones que a efecto se dicten.

Artículo segundo. A los efectos de este Decreto se considerarán subsistencias los artículos alimenticios de primera necesidad y especialmente los cereales y sus harinas, las legumbres, las salsas, los tubérculos, las riñas, los frutos secos, el pan, las carnes frescas y horneadas, los pescados y sus sazonados, los huevos, la leche y sus derivados, los aceites y mantecas, el azúcar, el vino, la sal y las conservas alimenticias de todo género.

Los preceptos de este Decreto se extenderán también a los artículos de consumo y uso indispensable, entre

los cuales se incluyen las comidas para los domésticos, los medicamentos de empleo corriente, el vestido y calzado en sus clases de uso general, las velas y bujías, estercoleras, los jabones y lejas, y todo material soldado.

Pedirán también extenderse, siempre que el Gobierno lo considere justificado, a otros artículos de consumo o a las primeras materias para su fabricación.

Artículo tercero. En lo que se refiere a transportes, la función del Servicio nacional adscrito a la Vicepresidencia, se limitará a los de los artículos expresados anteriormente, no alcanzando, por tanto, al de otras mercancías, ni al de viajeros, que dependen de los Ministerios a quien corresponda.

Artículo cuarto. Las facultades del Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes, serán, en su consecuencia, las siguientes:

a) Reunir y formar las estadísticas de producción, consumo y precio de las subsistencias alimenticias.

b) Proponer a la Vicepresidencia de Gobierno cuanto estime oportuno en relación con la fijación de precios de las subsistencias y artículos de primera necesidad a los comerciantes y al público.

c) Proponer a la Vicepresidencia del Gobierno todas las medidas que conduzcan a una normal distribución de subsistencias y artículos de primera necesidad y a su transporte, en los casos en que sea necesario o simplemente conveniente.

d) Proveer de modo especialísimo al Abastecimiento de las poblaciones que se vayan liberando, formulando para ello con antelación bastante las propuestas que considere oportunas, todo ello sin perjuicio de las funciones encargadas al Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales, dependiente del Ministerio del Interior, por lo que se refiere a los primeros auxilios que deben prestarse a quienes se encuentren en situación de indigencia.

e) Desarrollar los acuerdos del Gobierno en relación con todo lo que queda dicho, realizando los actos de gestión y ejecución que sean necesarios y dirigiéndose para ello directamente a autoridades y organismos de todo orden. Queda a salvo la competencia del Ministerio del Interior por lo que afecta a la vigilancia gubernativa de cumplimiento de las normas y resoluciones sobre mantenimiento de precios, en relación con el logro del bienestar público.

f) Todas aquellas otras que se le encuentren respecto a política de subsistencias y al transporte de éstas.

Artículo quinto. Bajo la presidencia del jefe del Servicio Nacional, y como órgano fundamental de éste, funcionará una Junta Central de Abastecimientos, que estará constituida por un representante de cada uno de los Centros y Organismos siguientes:

Servicios Nacionales de Industria y de Comercio y Política Arancelaria.

Servicios Nacionales de Carreteras y Ferrocarriles.

Servicio Nacional de Comunicaciones Marítimas.

Servicio Nacional de Política Interior.

Intendencia General Militar.

Jefatura del Servicio Militar de Ferrocarriles.

Lejatura del Servicio Militar de Automovilismo.

Y Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

La designación de los vocales de la Junta se hará por la vicepresidencia del Gobierno, a propuesta de los Mi

nistros de que dependan los Servicios y de los dos organismos últimamente citados.

Actuará como secretario de la Junta un funcionario designado libremente por la vicepresidencia del Gobierno.

Artículo sexto. Quedan suprimidas las Juntas de Precios creadas por orden de trece de Octubre de mil novecientos treinta y siete; sus facultades se refundirán con las de las actuales Juntas de Abastos, que dependerán directamente del Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes.

El Gobierno podrá, si las circunstancias lo aconsejan, establecer además delegaciones especiales de Abastecimientos con la jurisdicción territorial y atribuciones que en cada caso se determinen.

Artículo séptimo. Dependerá del Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes la Junta Central reguladora del Abasto de carne, creada por Decreto de 30 de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, conservando las facultades que actualmente tienen.

Artículo octavo. El Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes podrá anunciar las infracciones de pre-episodios legales y acuerdos concretos de Gobierno, relativos a estas materias con multas hasta un máximo de diez mil pesetas y podrá también decretar, en casos de extrema gravedad, en los que concurren, además razones de conveniencia pública el cierre o inciación de los artículos en cuanto a los cuales se haya cometido la infracción, todo ello sin perjuicio de las facultades del Ministerio del Interior y de los gobernadores civiles, en relación con lo que se previene en el apartado e) del artículo cuarto y de las responsabilidades que a estos efectos corresponden.

Artículo noveno. Por la vicepresidencia del Gobierno se dictarán las disposiciones necesarias para el desarrollo y cumplimiento de este decreto.

Artículo décimo. Quedan derogados cuantos preceptos se opongan a lo que ahora se establece.

Dado en Burgos a diez y seis de Febrero de mil novecientos treinta y ocho - II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

El vicepresidente del Gobierno de la Nación, Francisco Gómez Jordana.

Antonoff Owseka, "depurado"

El proceso de la U. R. S. S. es tan sangriento que Stalin llega a vengarse a veces a sus propios adversarios.

Se anuncia ahora que entre las últimas víctimas de la infinita "depuración" stalinista figura el ex embajador de la U. R. S. S. en Varsovia y ex comandante del ejército de Ucrania durante la revolución de Octubre, Antonoff Owseka, acusado —naturalmente— de "malos tróksticos".

Owseka padece además por ser uno de los diplomáticos (llámanse agitadores) más brillantes de la Rusia soviética.

España lo sabe, por desgracia de soberbia.

Lo supieron los pobres ciudadanos de la zona irredenta, asesinados bajo sus órdenes. Lo saben todos los débiles dirigentes de la actual faraona republicana. Antonoff Owseka fue consul general en Barcelona y lugarteniente de Stalin durante el primer año de la guerra, instalado en la torre del doctor Andreu en el Tibidabo. Antonoff es aquél sibarita de nuevo cuño que exigía paños austriacos para la aduana y decoración de su jardín. Antonoff Owseka es quien dirigió la política de Campanys y de Largo Caballero, eliminando al P. O. U. M. del poder, al comandante del ejército de Ucrania durante la revolución de Octubre, Antonoff Owseka, acusado —naturalmente— de "malos tróksticos".

El sibarita de nuevo cuño que exigía paños austriacos para la aduana y decoración de su jardín. Antonoff Owseka es quien dirigió la política de Campanys y de Largo Caballero, eliminando al P. O. U. M. del poder, al comandante del ejército de Ucrania durante la revolución de Octubre, Antonoff Owseka, acusado —naturalmente— de "malos tróksticos".

El sibarita de nuevo cuño que exigía paños austriacos para la aduana y decoración de su jardín. Antonoff Owseka es quien dirigió la política de Campanys y de Largo Caballero, eliminando al P. O. U. M. del poder, al comandante del ejército de Ucrania durante la revolución de Octubre, Antonoff Owseka, acusado —naturalmente— de "malos tróksticos".

El sibarita de nuevo cuño que exigía paños austriacos para la aduana y decoración de su jardín. Antonoff Owseka es quien dirigió la política de Campanys y de Largo Caballero, eliminando al P. O. U. M. del poder, al comandante del ejército de Ucrania durante la revolución de Octubre, Antonoff Owseka, acusado —naturalmente— de "malos tróksticos".

El sibarita de nuevo cuño que exigía paños austriacos para la aduana y decoración de su jardín. Antonoff Owseka es quien dirigió la política de Campanys y de Largo Caballero, eliminando al P. O. U. M. del poder, al comandante del ejército de Ucrania durante la revolución de Octubre, Antonoff Owseka, acusado —naturalmente— de "malos tróksticos".

El sibarita de nuevo cuño que exigía paños austriacos para la aduana y decoración de su jardín. Antonoff Owseka es quien dirigió la política de Campanys y de Largo Caballero, eliminando al P. O. U. M. del poder, al comandante del ejército de Ucrania durante la revolución de Octubre, Antonoff Owseka, acusado —naturalmente— de "malos tróksticos".

El sibarita de nuevo cuño que exigía paños austriacos para la aduana y decoración de su jardín. Antonoff Owseka es quien dirigió la política de Campanys y de Largo Caballero, eliminando al P. O. U. M. del poder, al comandante del ejército de Ucrania durante la revolución de Octubre, Antonoff Owseka, acusado —naturalmente— de "malos tróksticos".

El sibarita de nuevo cuño que exigía paños austriacos para la aduana y decoración de su jardín. Antonoff Owseka es quien dirigió la política de Campanys y de Largo Caballero, eliminando al P. O. U. M. del poder, al comandante del ejército de Ucrania durante la revolución de Octubre, Antonoff Owseka, acusado —naturalmente— de "malos tróksticos".

El sibarita de nuevo cuño que exigía paños austriacos para la aduana y decoración de su jardín. Antonoff Owseka es quien dirigió la política de Campanys y de Largo Caballero, eliminando al P. O. U. M. del poder, al comandante del ejército de Ucrania durante la revolución de Octubre, Antonoff Owseka, acusado —naturalmente— de "malos tróksticos".

El sibarita de nuevo cuño que exigía paños austriacos para la aduana y decoración de su jardín. Antonoff Owseka es quien dirigió la política de Campanys y de Largo Caballero, eliminando al P. O. U. M. del poder, al comandante del ejército de Ucrania durante la revolución de Octubre, Antonoff Owseka, acusado —naturalmente— de "malos tróksticos".

El sibarita de nuevo cuño que exigía paños austriacos para la aduana y decoración de su jardín. Antonoff Owseka es quien dirigió la política de Campanys y de Largo Caballero, eliminando al P. O. U. M. del poder, al comandante del ejército de Ucrania durante la revolución de Octubre, Antonoff Owseka, acusado —naturalmente— de "malos tróksticos".

El sibarita de nuevo cuño que exigía paños austriacos para la aduana y decoración de su jardín. Antonoff Owseka es quien dirigió la política de Campanys y de Largo Caballero, eliminando al P. O. U. M. del poder, al comandante del ejército de Ucrania durante la revolución de Octubre, Antonoff Owseka, acusado —naturalmente— de "malos tróksticos".

El sibarita de nuevo cuño que exigía paños austriacos para la aduana y decoración de su jardín. Antonoff Owseka es quien dirigió la política de Campanys y de Largo Caballero, eliminando al P. O. U. M. del poder, al comandante del ejército de Ucrania durante la revolución de Octubre, Antonoff Owseka, acusado —naturalmente— de "malos tróksticos".

El sibarita de nuevo cuño que exigía paños austriacos para la aduana y decoración de su jardín. Antonoff Owseka es quien dirigió la política de Campanys y de Largo Caballero,

La fórmula de juramento de los funcionarios de Justicia

Por el Ministerio de Justicia se ha dictado el siguiente Decreto:

A partir del Decreto fecha ochavo de Mayo de mil novecientos treinta y uno, fue modificada la fórmula de juramento establecida en los artículos ciento ochenta y ocho y cuatrocientos setenta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Judicial y concordantes implantando dicho Decreto, modalidades totalmente en consonancia con el verdadero espíritu que informa siempre la legislación patria, cuyo abolengo es indispensable restablecer.

En su virtud a propuesta del Ministerio de Justicia y de acuerdo con Mi-

DISPONGO

Artículo primero.—La fórmula de juramento previo a la posesión que han de prestar, a partir del presente, todos los jueces, magistrados y funcionarios del Ministerio Fiscal, será: "Juráis ante Dios y sobre los Santos Evangelios intercediendo adhesión al Caudillo de España, administrar recta e imparcial Justicia, obedecer las Leyes y disposiciones referentes al ejercicio del cargo sin otro móvil que el fiel cumplimiento del deber y el bien de España".

Artículo segundo.—Cuando se trate de juramento de secretarios judiciales y demás funcionarios que por precepto de la Ley tengan de cumplir dicho requisito al tomar posesión, se empleará la fórmula antes indicada, suprimiendo las frases "administrar recta e imparcial Justicia".

Artículo tercero.—El juramento, en cada caso, se prestará en pie, desbocados ante el Santo Crucifijo y con la mano derecha sobre los Santos Evangelios, pronunciándose, por el que lo preste las palabras: "Sí, juro". Contestando la autoridad que reciba el juramento con estas palabras: "Sí lo cumplís, que Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden".

Artículo cuarto.—Sobre las mesas de los Juzgados de Audiencias y Juzgados, deberá existir una imagen del Santo Cristo.

Disposición final.—Lo establecido en la presente, empezará a regir al siguiente día de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Dado en Burgos, a diez y seis de Febrero de mil novecientos treinta y ocho. II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

Ministro de Justicia,
Tomás Domínguez Arévalo

Uno de los siete heróicos de ganar la Laureada

(VIENE DE PRIMERA PAGINA)

cándose acude a los lugares donde el peligro es mayor, animando con su tranquila presencia a los marinos que lo secundan.

La situación es de un trágico dramatismo no superado ni aún en los relatos homéricos. Creemos difícil que hayan existido hombres forzados a combatir tal número de terribles potencias implacablemente destructorias. De acuerdo al hecho en los días de Publio Virgilio Maro, su épico poema "La Eneida", no tendría per protagonista al principio cuyos descendientes fundaron la ciudad de Roma, sino a Lestau y su tripulación de preza.

Los espíritus más arrebatados hubieran quedado ante tantos espantosos riesgos acumulados. Admirar que haya seres capaces de trabajar calmadamente, perdidos en el mar, sobre un buque que se hunde entre el fragor de la tempestad, el chasquido de llamas y proyectiles y la terrible e invisible amenaza de unos gases monstrosos... ¡Nada preocupa todo ello a estos héroes de leyenda!... ¡Hay que arrimar a Ferrol!... ¡El honor nacional lo exige!... Ahora, cual si la furia de todos los dioses se hubiera conjurado contra ellos, las máquinas dejan de responder... ¿Qué importa?... Las máquinas no funcionan, pero el corazón de estos marinos sigue... AVANTE... Precisa salvar los miles que el buque conduce para la España que amanece y necesita como el "Mar Cantábrico", tapar sus brechas abiertas por la canalla roja en el Tesoro Nacional, con el despojo más cínico que la historia registra... AVANTE... AVANTE SIEMPRE... Y de un modo inexplicable e increíble, tras dos días de lucha luctuosa, el buque entra en Ferrol... En los arenales del mar acaso no haya un hecho semejante.

Para que los profanos comprendan lo que significa la magnitud de la empresa, basta decir, que una vez en el océano, para apagar el incendio hubo necesidad de meter en el barco la enorme cantidad de DOS MIL toneladas de agua. De haber intentado sofocarlo en el mar, ello habría bastado para hundir el navío. Y que una vez varado, se precisaron tres días para achicarlo y sofocar ese incendio.

Muchos después de lo referido, los amigos de este libro felicitaban a Lestau bordo del "Canarias".

—Por qué me felicitáis? preguntó. —No sabes que en el "Boletín Oficial del Estado" que llegó hoy, viene el juicio contradictorio para concederte la Laureada?

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

Al observar su tranquilidad, descubrimos que es uno de los heroicos medios de ganar tan preciosa Cruz: Tener un corazón cuyo ritmo sea idéntico en los mayores peligros y en las más intensas emociones.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Por qué me felicitáis? preguntó. —No sabes que en el "Boletín Oficial del Estado" que llegó hoy, viene el juicio contradictorio para concederte la Laureada?

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

Al observar su tranquilidad, descubrimos que es uno de los heroicos medios de ganar tan preciosa Cruz: Tener un corazón cuyo ritmo sea idéntico en los mayores peligros y en las más intensas emociones.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Por qué me felicitáis? preguntó. —No sabes que en el "Boletín Oficial del Estado" que llegó hoy, viene el juicio contradictorio para concederte la Laureada?

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

—Aquí lo tienes. Lestau dejó el periódico sin inmutarse. La concesión de una Laureada algo que emociona al hombre más nómico e impasible.

